

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE

Palmira Valle, 07 de abril de 2021

AUTO INTERLOCUTORIO No. 183

Referencia. PROCESO EJECUTIVO PRIMERA INSTANCIA
Ejecutante. ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES PORVENIR S.A
Ejecutado. CONSTRUCCION MONTAJES Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CIMMI
S.A.S
Radicación. 76-520-31-05-002-2016-00353-0

De acuerdo a la petición hecha por vía electrónica sobre la entrega del título judicial consignado por la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A, a la Doctora ADRIANA ROMERO ESTRADA, siendo el título judicial por el valor de \$ 360.000 por concepto de Honorarios de curaduría en el presente proceso Ejecutivo.

De acuerdo a lo anterior, se ordenará la entrega del correspondiente título a la Doctora ADRIANA ROMERO ESTRADA, quedando acreditado el pago total de Honorarios de curaduría en el presente proceso.

En razón a lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo laboral del Circuito de Palmira Valle,

RESUELVE:

PRIMERO: Ejecutoriado el presente auto entréguese el título judicial por la suma de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$ 360.000) a la Doctora ADRIANA ROMERO ESTRADA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.294.395 y con TP No. 139.985, por concepto de Honorarios de curaduría en el presente proceso.

SEGUNDO: continuar con el trámite normal del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

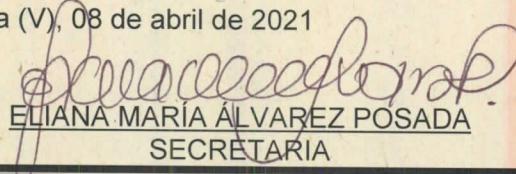
HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito de Palmira Valle.

Por ESTADO No. 18 de hoy se notifican las partes
del auto anterior.

Palmira (V), 08 de abril de 2021


ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA